

de los directores de Unidades Académicas.

- h) Efectuar la ordenación de gastos hasta la cuantía que establezca el Estatuto Interno.
- i) Aprobar los manuales de funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de los cargos y los de procedimientos administrativos.
- j) Aplicar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, las sanciones disciplinarias.
- k) Refrendar con su firma los títulos que otorgue la Unidad.
- l) Las demás que se relacionen con la administración de la Institución y le asigne el Estatuto Interno.

Artículo 7. Para todos los efectos legales el personal administrativo de los Colegios Mayores tiene la calidad de empleado público. El personal docente

se regirá por las normas aplicables a los docentes de las Instituciones oficiales de educación superior, previstas en el Decreto 80, de 1980.

Artículo 8. En cada Institución funcionará un Comité Académico y un Comité de Administración y Servicios, ambos asesores del Rector, cuya integración y funciones serán señaladas por el Estatuto Interno.

Artículo 9. Los presupuestos de los Colegios Mayores constituyen capítulos separados dentro del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 10. Mientras se adopta y aprueba el Estatuto Interno, los Colegios Mayores seguirán funcionando conforme a las normas vigentes.

Artículo 11. Este Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias, y en especial la Ley 48 de 1945.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

APLICACION DEL TRABAJO INDEPENDIENTE EN EL PROCESO DOCENTE-EDUCATIVO

Por Selva Dolores Pérez
y Vasili Jrusch

Revista de Educación.
Octubre-diciembre, 1980, págs. 85-99.

El autor expone que en el proceso docente-educativo de los Centros de Enseñanza Superior el trabajo independiente de los estudiantes ocupa un lugar importante porque para estar a la altura del progreso socio-económico y del ritmo de desarrollo de la ciencia es necesario ampliar y perfeccionar diariamente los conocimientos y las habilidades profesionales, así como dedicarse constantemente a la auto-preparación.

En la actualidad, para que el estudiante obtenga una educación superior, necesita adquirir de modo independiente parte de los conocimientos, utilizando las diferentes fuentes de información.

El trabajo independiente contribuye al desarrollo del pensamiento crítico, aumen-

ta el interés por la asignatura estudiada, se consiguen sólidos y amplios conocimientos, autodisciplina y prepara al joven para su futura actividad profesional.

Con la independencia se crean los hábitos de trabajo científico, se desarrolla la actividad creadora y se adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para poder responder a las necesidades de la sociedad.

Luego habla de planificación y organización del trabajo independiente, «el tiempo asignado a trabajo independiente ha de aumentar de modo invariable, y el de la docencia directa debe disminuir». Del papel del profesor en la organización de trabajo independiente del estudiante. De la aplicación de las formas de trabajo independiente de estudiante, en el proceso docente-educativo, etc., para llegar a las conclusiones siguientes:

- «— El trabajo independiente es un método fundamental y decisivo para el desarrollo del proceso docente-educativo en los Centros de Educación Superior.
- El trabajo independiente eleva la

efectividad del proceso de apropiación de los conocimientos y mejora la actitud ante el estudio y la conducta de los estudiantes.

- El trabajo independiente a través del proceso docente-educativo propicia, junto a los conocimientos obtenidos, el desarrollo de hábitos y habilidades de interpretación creadora en los estudiantes.
- El trabajo independiente de los estudiantes debe estar planificado, organizado y controlado por las Facultades, las Comisiones, los Departamentos y los profesores.
- Deben tenerse en cuenta los distintos estímulos adecuados a la actividad independiente de los estudiantes, como medio importante para adquirir, profundizar y aplicar los conocimientos y, además, preparar a los futuros especialistas.

Sólo la enseñanza creadora puede inculcar en el estudiante el deseo de trabajar independientemente.»

BRASIL

Centro de Iniciación para el Trabajo (CIT) (Brasil).

Revista Interamericana de Desarrollo Educativo (OEA).

Washington, núm. 83, 1980.

La Secretaría de Estado de Promoción Social ha implantado experimentalmente el proyecto del Centro de Iniciación para el trabajo (CIT) con objeto de atender al menor carente de recursos que haya pasado la edad de asistir a la escuela.

El Centro organiza cursos de preprofesionalización que permitan a los alumnos integrarse en el mercado del trabajo, ya que no pudieron recibir la educación formal y oficial en la edad apropiada.

El CIT piloto funciona en la División Regional de Mirilla (Estado de Sao Paulo, Brasil), imparte cursos de corte, costura, alimentación, ebanistería y mecánica y se ocupa de colocar a los alumnos en los trabajos para los que se hayan preparado.

Uno de los objetivos del Centro consiste en difundir la idea de que existe un sistema de iniciación al trabajo que

debe ser utilizado, como mecanismo de aprendizaje o de perfeccionamiento profesional y ocupacional, así como de colocación y empleo.

El CIT funciona con el sistema de módulos educativos, en turnos pequeños de 20 alumnos como máximo. Los cursos están organizados a partir de los intereses de las disponibilidades del mercado de trabajo adyacente, tomándose en consideración la experiencia de los alumnos y los niveles de edad.

Debido al carácter eminentemente práctico de la formación ofrecida, los profesores desarrollan, además de las clases normales en ambientes adecuados, otras actividades tales como investigaciones, preparación de material y planeamiento de evaluación de actividades.

Los alumnos debidamente preparados por el CIT son candidatos a empleos en la etapa ocupacional, por un período experimental de treinta días. Durante este lapso aprenderán el significado del trabajo, sus derechos y deberes en el empleo, civismo, urbanidad y la importancia de su participación en el grupo social.

CIFRAS DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

ICETEX: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.

Marzo, 1981. Bogotá, Colombia, núm. 2.

Durante 1980, 201 instituciones brindaron Educación Superior, según investigación realizada entre el DANE y el ICFES y publicado por «El Tiempo» en el suplemento «Regreso a las Aulas» (1, 22, 81). De ellas, 122 cuentan con aprobación oficial y 79 son clasificadas como otras instituciones. En el último quinquenio las instituciones de Educación Superior se incrementaron en 31 en el sector no oficial y nueve en el oficial. De las 201 instituciones, 125 muestran un volumen inferior a 1.000 estudiantes y sólo tres cuentan con más de 9.000 estudiantes.

Bogotá concentra el 42,8 por 100 de Instituciones de Educación Superior. Le siguen el Valle del Cauca con 13,5 por 100, Antioquía con 11,4 por 100, Atlántico 5,5

por 100, Santander 5 por 100 y Bolívar con el 3 por 100.

De 216.476 solicitudes presentadas al primer semestre de 1980, 53,1 por 100 se hicieron a entidades oficiales y 46,9 por 100 a no oficiales. Teniendo en cuenta que una persona puede realizar más de una inscripción, se consideran como 118.247 las solicitudes efectivas, de los que 61.038 se presentaron al sector oficial y 57.209 al no oficial. El sector oficial aceptó el 39 por 100 de los aspirantes y el no oficial el 78,8 por 100.

De 303.056 estudiantes matriculados en la Educación Superior, en el primer semestre de 1980, 174.860 (57,7 por 100) se ubicaban en Instituciones no oficiales y 128.196 (42,3 por 100) en las oficiales.

En el primer semestre de 1980 había 30.778 docentes en Educación Superior, o sea un profesor por cada 10 alumnos.

LA UBICACION LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS ESPECIALES

Por A. Sh. Nigaev
y Luis A. Oviedo

Revista de Educación
Octubre-diciembre 1980, número 39, páginas 56-64.

El trabajo trata de la educación, enseñanza y adaptación social y laboral de los niños y adolescentes con trastornos en su desarrollo psíquico o físico, ya que es uno de los problemas sociales, económicos, psicopedagógicos y médicos de la sociedad contemporánea.

Habla de que en la actualidad existe una amplia red de instituciones docente-educativas que tienen en cuenta la edad, el carácter y la profundidad del defecto del alumno.

El objeto de estas instituciones es la preparación de los individuos con deficiencias físicas o mentales, para la participación en el trabajo productivo de la sociedad y esta función la realizan las escuelas de Educación Especial.

La Educación Laboral en las escuelas especiales de todos los tipos está integrada por tres etapas: propedéutica, trabajo técnico general y preparación profesional.

Uno de los objetivos de la Educación Laboral en las escuelas especiales es formar cualidades morales de la personalidad del alumno que le garanticen la integración en la sociedad al salir de las escuelas.

Para definir las características del nivel de preparación profesional se atiende a los siguientes índices:

- nivel de asimilación de los conocimientos tecnológicos,
- calidad de las habilidades laborales formadas,
- situación con los hábitos de rapidez que garanticen la productividad,
- nivel de formación.

Datos médicos sobre la salud del alumno y sobre su esfera motriz, así como la habilidad para captar y cambiar voluntariamente el ritmo y la velocidad del movimiento.

De acuerdo con todo lo anterior citado, las Secciones de Educación Especial de las provincias confeccionan sus listas y establecen contacto con los dirigentes de empresas con el objeto de crear condiciones favorables de trabajo para los egresados.

Uno de los índices de la efectividad de la preparación laboral y profesional de los alumnos de escuelas especiales es la continuidad de trabajo en el mismo puesto, según la especialidad recibida en la escuela.